

Rut :

69.259.900-4

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :

56-41-2877454-223

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

17-12-2020 10:58:47

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1281-AG20

SEÑOR (ES) :	LABORATORIO PASTEUR S.A.	A Sr (a) :	Roberto Vega
DIRECCIÓN :	I.SERRANO Nº568 Concepción Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2243298
RUT :	87.674.400-7	FAX :	(56)(41) 2243326

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ONDENSATRON
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital Nº 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Nicolas Ignacio Tapia Pozo 56-41-2877454-223 nicolas.tapia@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51171816	Ondansetrón	300 Ampolla	Ondansetrón 4 mg/2ML Ampolla.		260,00	0,00	0,00	78.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	78.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	78.000
						19% IVA	\$	14.820
						Total	\$	92.820

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ONDENSATRON PARA CUIDADOS PALIATIVOS

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-4-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>